CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION CM Nº 534 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019, ID N° 358.001 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".

1/2

Asunción, 29 de octubre de 2019.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 06/2019, ID Nº 358.001 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", y;** ----------

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.258/2.019 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"* y El Decreto Nº 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2.019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.258/2019"*----------

Que, la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* establece en su Art. 34 el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación Directa de bienes y/o servicios.----------

Que, la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* dispone en su Art. 27 *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.----------

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM N° 03/2019 de fecha 18 de marzo de 2019, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el ejercicio fiscal 2019.----------

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2019, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación del **Lote Nº 1** a la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, Lote N° 2** a la firma **ECO RURAL S.R.L,** quienes reúnen los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, capacidad legal, financiera y experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, el Dpto. de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas ha dictaminado favorablemente sobre el procedimiento de la presente contratación, y recomienda aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, conforme al Dictamen A.J.-D.G.A.F. N° 03/2019 de fecha 24 de octubre de 2019.----------

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION CM Nº 534 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019, ID Nº 358.001 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 28 de octubre de 2019, ACTA Nº 1.831.----------

RESUELVE:

Art. 1º - Adjudicar la Contratación Directa Nº 06/2019, **ID Nº 358.001 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, a las siguientes empresas----------

- A la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, el **LOTE N° 01** por un monto total de GUARANÍES TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (Gs. 30.746.000.-), IVA Incluido. ----------

- A la empresa **ECO RURAL S.R.L.**, el **LOTE N° 02** por un monto total de GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES, CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS (GS. 41.197.500.-), IVA Incluido. ----------

Art. 2º. - Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN "del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY